

# FIDEICOMISOS CAMBIO DE IDENTIFICADOR

111-112

Se le informa a los representantes legales, autorizados, fiduciarios y público en general que: Según lo resuelto por el Registro Nacional se procederá con el cambio de clase en los fideicomisos antes identificados con la clase 110 sustituyéndose por la numeración 111 o 112, según sea su condición privado o público, respectivamente.

El Registro Nacional consideró pertinente prorrogar por una única vez el plazo de 30 días hábiles establecido mediante resolución, con la finalidad de que las entidades que tienen fideicomisos bajo su administración realicen las modificaciones pertinentes en los sistemas informáticos. Esta modificación será aplicada a partir del 17 de abril de 2023.

En atención a lo indicado, se les recomienda a los sujetos obligados tomar nota de las fechas previstas para cumplir con estas medidas y presentar sus declaraciones conforme a la ley 9416 “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal.”